

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

TABLA DE CONTENIDO

CONSIDERANDO	3
ARTÍCULO 1. RECONOCIMIENTO e-MONITORES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL	6
1. e-MONITORES DE PERMANENCIA.....	6
2. e-MONITORES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	8
3. e-MONITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE.....	9
4. e-MONITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA.....	9
5. e-MONITORES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA	10
6. e-MONITORES DE REGISTRO Y CONTROL	10
ARTÍCULO 2. RECONOCIMIENTO e-MONITORES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.	10
1. e-MONITORES DE BIENESTAR	11
2. e-MONITORES DE GESTIÓN AMBIENTAL	13
3. e-MONITORES DE EGRESADOS	13
4. e-MONITORES DE GRADOS.....	13
ARTÍCULO 3. RECONOCIMIENTO e-MONITORES ACADÉMICOS.	14
1. e-MONITORES DE CURSOS ACADÉMICOS.....	14
2. e-MONITORES DE INVESTIGACIÓN	15
3. e-MONITORES DE BIBLIOTECA.....	15
4. e-MONITORES DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS	16
5. e-MONITORES DE RADIO UNAD VIRTUAL	16
6. e-MONITORES DE TELEVISIÓN.....	16
7. e-MONITORES DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO	16
ARTÍCULO 4. PROGRAMA GENERACIÓN E.	17

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ARTÍCULO 5. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO.	18
ARTÍCULO 6. RESPONSABILIDADES.	18
ARTÍCULO 7. INCENTIVOS.	18
ARTÍCULO 8. INCENTIVO DE MATRÍCULA.	19
ARTÍCULO 9. INCENTIVO ECONÓMICO.	20
ARTÍCULO 10. INCENTIVO EN FORMACIÓN.	21
ARTÍCULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION.	21
ARTÍCULO 12. PÉRDIDA DE CALIDAD DE e-MONITOR.	21
ARTÍCULO 13. CASOS ESPECIALES.	22
ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN DEL e-MONITOR.	22
ARTÍCULO 15. PLAN DE INDUCCIÓN A e-MONITORES.	23
ARTÍCULO 16. SUPERVISIONES.	24
1. Supervisores e-Monitores Zona Occidente	25
2. Supervisores e-Monitores Zona Sur.....	25
3. Supervisores e-Monitores Zona Caribe	26
4. Supervisores e-Monitores Zona Centro Oriente	28
5. Supervisores e-Monitores Zona Centro Sur.....	28
6. Supervisores e-Monitores Zona Centro Boyacá	30
7. Supervisores e-Monitores Zona Centro Bogotá Cundinamarca.....	31
8. Supervisores e-Monitores Zona Amazonía Orinoquia	33
ARTÍCULO 17. APOYO DEL CENTRO O UNIDAD A LOS e-MONITORES.	34
ARTÍCULO 18. CONTINUIDAD VIGENCIA 2020.	34
ARTÍCULO 19. RED DE ESTUDIANTES.	34

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que de conformidad con el artículo 86, Capítulo 10, del Reglamento General Estudiantil, se establece que el e-Monitor es: “Un estudiante destacado por su capacidad académica, actitud de servicio, habilidades correspondientes con el modelo pedagógico virtual de la UNAD y aptitudes comunicativas, con competencias disciplinares, metodológicas y tecnológicas, y con matrícula vigente en un programa académico de grado de la institución”.

Que el artículo 87 del Capítulo 10 del Reglamento General Estudiantil estipula los requisitos para postularse como e-Monitor a cualquiera de las tipologías.

Que el artículo 89 del Capítulo 10 del Reglamento General Estudiantil estipula las responsabilidades de los e-Monitores por cada una de las tipologías.

Que el artículo 90 del Capítulo 10 del Reglamento General Estudiantil define los incentivos a que tienen derecho los e-Monitores, dentro de los cuales está el incentivo económico, de matrícula y de cualificación.

Que el artículo 91 del Capítulo 10 del Reglamento General Estudiantil consagra que el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño del e-Monitor lo adelantará la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados con la Veeduría de la Representante Nacional de los Estudiantes ante el Consejo Superior, Académico y de Escuela, de conformidad con el plan de acción aprobado.

Que mediante el Acuerdo No. 015 del 6 de mayo del 2011, el Consejo Superior reglamentó la Red de Estudiantes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD-, y definió que la misma estará integrada por todos los estudiantes de la UNAD,

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

con matrícula vigente en los programas de grado y posgrado; en la cual los representantes estudiantiles y los e-Monitores son un apoyo en el acompañamiento y asesoramiento para el estamento estudiantil.

Que el Consejo Superior, con la expedición del Acuerdo No. 002 del 30 de enero de 2018 instituyó la Política de Retención y Permanencia Estudiantil y adoptó el Plan Institucional de Acogida y Permanencia Diferencial en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. En su artículo 2, definió como meta incrementar significativamente la retención y permanencia estudiantil a través de una labor colectiva e integrada de actores y sistemas hacia un excelente servicio a los estudiantes que potencie su satisfacción y fidelización respecto a la UNAD; y, en su artículo 7, precisó que el e-Monitor al ser el contacto par de los estudiantes, por su experiencia y conocimiento de las necesidades propias del proceso formativo, aportará a identificar las oportunidades de mejora, sobre las cuales la Universidad debe prestar una mayor atención.

Que de conformidad con el análisis de necesidades elaborado por la VISAE, se busca facilitar el éxito en el acompañamiento efectivo de los estudiantes en su proceso formativo y contribuir con ello a fortalecer la retención y fomentar la permanencia de los estudiantes para dinamizar la vida académica y la vida Universitaria.

Que mediante Resolución Rectoral No. 005201 del 12 de febrero de 2019, se dio apertura a nivel nacional a la Convocatoria para la selección de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar Institucional y académicos para los periodos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04, 8-05 y 8-06 de la vigencia 2019, de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.

Que el proceso de selección, recién referido, se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2019, a través de la página institucional y el Campus Virtual de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. Así mismo, a través del espacio oficial de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados- VISAE <https://visae.unad.edu.co/estudiantes/monitoria>, se encontraba el espacio de la inscripción, revisión, selección y reconocimiento de dichos monitores, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Reglamento General Estudiantil.

Que iniciada la convocatoria se constituyó el Comité Evaluador del proceso, el cual estuvo integrado por el Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados, la Líder Nacional de e-Monitoria, la Representante Nacional de los Estudiantes ante el Consejo Superior y el Coordinador Nacional de la Oficina de Registro y Control, quienes realizaron la evaluación y seguimiento del proceso, en atención a los criterios de selección establecidos y el ponderado de los resultados.

Que durante el desarrollo del presente proceso se agotaron las siguientes etapas a) Inscripción de aspirantes; b) Verificación de requisitos; c) Listado de admitidos a

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

entrevista y pruebas de conocimiento; d) Observaciones al listado de admitidos a entrevista y prueba de conocimiento; e) Listado final de admitidos; f) Revisión de resultados de entrevista y pruebas de conocimiento; g) Publicación resultados de entrevista y prueba de conocimiento; h) Observaciones a resultados; i) Publicación del listado de elegidos y suplentes; j) Observación al listado de elegibles; y, n) Publicación listado final de elegibles y confirmación de aceptación.

Que durante la inscripción se presentaron setecientos sesenta y uno (761) registros de inscripciones, de los cuales cuatrocientos noventa y siete (497) cumplieron a cabalidad los requisitos mínimos de la convocatoria, doscientos veintinueve (229) no cumplieron con los requisitos y treinta y cinco (35) fueron registros duplicados, dando como resultado un total de setecientos veintiséis (726) inscripciones de aspirantes a e-Monitores Vigencia 2019.

Que durante la presentación de entrevista y pruebas de conocimiento (disciplinar y aptitud de servicio), se contó con cuatrocientos noventa y siete (497) aspirantes admitidos a la presentación de la entrevista y pruebas de conocimientos, ciento cuatro (104) estudiantes no presentaron entrevista y cuarenta y siete (47) estudiantes no presentaron la prueba de conocimiento y de Aptitud de Servicio), se cuenta con un total de ciento sesenta (170) estudiantes elegidos para ser e-Monitores, ciento sesenta y cinco (165) quedan como suplentes, once (11) desisten del proceso de convocatoria, mediante comunicación enviada a través del correo electrónico a la VISAE.

Que de conformidad con el análisis de necesidades del servicio, en busca de facilitar el éxito en el acompañamiento efectivo de los estudiantes en su proceso formativo y contribuir con ello a fortalecer la retención y fomentar la permanencia de los estudiantes para dinamizar la vida académica y la vida Universitaria, se realiza el reconocimiento a ciento setenta (170) estudiantes elegidos para ser e-Monitores, y ciento sesenta y cinco (165) aspirantes quedaron facultados para ser suplentes de los principales en caso de desistimiento o pérdida del rol de monitor por incumplimiento en las actividades.

Que la Universidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162 del 4 de febrero de 2019, el cuál respalda el presente reconocimiento.

Que se hace necesario realizar el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos para la vigencia 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. RECONOCIMIENTO e-MONITORES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL. Reconocer a los setenta y tres (73) estudiantes relacionados a continuación, para que se desempeñen como e-Monitores de Permanencia Estudiantil desde el 12 de abril hasta el 30 de diciembre de 2019 en sus respectivos Centros, así:

1. e-MONITORES DE PERMANENCIA

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1006659316	FABIOLA	PEÑALOZA BRAUSIN	ECSAH	PSICOLOGIA	ZAO	ACACIAS	40
2	6565327	JOSÉ GENTIL	CASTRO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZAO	LETICIA	20
3	1121887183	LUIS DANILO	SACRISTAN VARGAS	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	PUERTO CARREÑO	40
4	1071303001	REINA ISABEL	CUENCA OTALORA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZAO	PUERTO INÍRIDA	20
5	1045750361	NANETTE MELISSA	VASQUEZ RAMIREZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	BARRANQUILLA	40
6	1047396236	ALCIDES DE JESUS	MENDOZA ARRIETA	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCAR	CARTAGENA	40
7	1103114627	OMER MARIO	MADERA RAMOS	ECEDU	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	ZCAR	COROZAL	40
8	79044143	JUAN CARLOS DEL CRISTO	DÍAZ FLÓREZ	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCAR	EL BANCO	20
9	1022424840	ERIKA YESMIN	NUÑEZ JAIME	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
10	1098673047	GEINER ANDRES	SANCHEZ ARRIETA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
11	52343627	ADALY	GÓMEZ RESTREPO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	GIRARDOT	40
12	1075663265	MIGUEL ANGEL	CASTELLANOS SARMIENTO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	ZIPAQUIRÁ	40
13	1049372900	LUZ ADRIANA	GARCIA GARCIA	ECBTI	INGENIERIA ELECTRONICA	ZCBOY	BOAVITA	20
14	1012452237	BRIGITH DAYANA	TOVAR RODRÍGUEZ	ECSAH	SOCIOLOGIA	ZCBC	SOACHA	20
15	1003704436	LAURA VANESSA	DAVILA BERRIO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	GARAGOA	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
16	1047501839	LIDIA YILENNY	MONCAYO GALINDO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	TUNJA	40
17	1092363162	YURLEY KARINA	PARADA DURAN	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCORI	CÚCUTA	40
18	1096956729	WILLIAM FABIAN	RODRIGUEZ BETANCOURT	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCORI	MÁLAGA	40
19	1091680978	ALEJANDRA	ÁLVAREZ MONTEJO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCORI	OCAÑA	40
20	1098824195	ANGIE CAMILA	RIVERA FLYE	ECSAH	SOCIOLOGÍA	ZCORI	BUCARAMANGA	40
21	1085313265	MELISSA CATHERINE	LUNA MARTÍNEZ	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCSUR	PASTO	20
22	1062083900	DIEGO FERNANDO	BERMUDEZ MEDINA	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCSUR	POPAYÁN	40
23	34614515	NINI JOHANA	MORAN CHAVEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCSUR	SANTANDER DE QUILICHAO	40
24	1087417690	INGRID FIORELA	SANTACRUZ ERAZO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCSUR	TUMACO	20
25	1110589911	STEVEN ANDRES	TORRES LOPEZ	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZOCCI	LA DORADA	40
26	1047402484	GEISIS	CONEO PAREDES	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	MEDELLÍN	40
27	1193389947	KAREN DAIANNA	GIL ZULUAGA	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZOCCI	MEDELLÍN	40
28	1007726837	ANDRÉS FELIPE	GARCÍA GAMBOA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	TURBO	40
29	1106333778	CAMILA	VERGARA HINCAPIE	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZSUR	MARIQUITA	20
30	1007659624	MARIA ALEJANDRA	RIOS RAMIREZ	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	ZSUR	NEIVA	40
31	1075264122	YUDERLY ESNEIDER	ÁLVAREZ CAMPOS	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZSUR	NEIVA	40
32	1073525933	LAURA SOFIA	BLANCO CARO	ECBTI	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	ZCBC	FACATATIVA	40

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

2. e-MONITORES DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1000689314	PAULA VALENTINA	ESPEJO AZUERO	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZAO	ACACIAS	40
2	1120386427	VIVIANA	MENDOZA RINCÓN	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZAO	ACACIAS	40
3	1045682422	LYSSETH MARIA	VERBEL ORTIZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	BARRANQUILLA	40
4	45541597	CLAUDIA VICTORIA	HURTADO BALLESTAS	ECEDU	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZCAR	BARRANQUILLA	40
5	1082889272	DANNY LUCIA	DE LEON VEGA	ECISALUD	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ZCAR	SANTA MARTA	40
6	24070361	MARTHA CECILIA	PARDO PRIETO	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCAR	VALLEDUPAR	40
7	52338217	LEYDI LUBIA	FRANCO MARROQUIN	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
8	1031168138	ROGER STIVENS	DIAZ IBAGUE	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
9	1019086882	YEISON DAVID	CÁRDENAS PAJOY	ECAPMA	TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE AUDIO	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
10	1073525443	SINDY YAKELINE	GONZALEZ OROZCO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
11	1113689971	KAREN JOHANNA	VARGAS GUERRERO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCSUR	PALMIRA	40
12	1144192183	PAULA ANDREA	VALENCIA ROJAS	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCSUR	PALMIRA	40
13	48679784	LIZ ARY	CARDONA RAMIREZ	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCSUR	PALMIRA	40
14	1120384128	KAREN JASBLEIDY	RINCON RODRIGUEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZAO	ACACIAS	40
15	1053348348	JESSIKA PATRICIA	RODRÍGUEZ MUÑOZ	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCBOY	CHIQUINQUIRÁ	40
16	1053611168	EVELIN JULIETH	HERAZO PEDRAZA	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCBOY	DUITAMA	40
17	1049614616	KAREN ANDREA	VERA SUÁREZ	ECEDU	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZCBOY	TUNJA	40

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
18	1049628654	LUIS JULIÁN	PUNTES ÁVILA	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCBOY	TUNJA	40
19	1019141027	LAURA SOFIA	MORENO PRIETO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	TUNJA	40
20	1098652633	WILLIAM	MACIAS BUILES	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCORI	BUCARAMANGA	40
21	1090507403	ADELAIDA	BASTOS SERRANO	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCORI	BUCARAMANGA	40
22	1113538651	JAIRO ALEXIS	CARDENAS VALENCIA	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCSUR	CALI	40
23	1085335639	ANGIE MARYELY	GELPUD CUARAN	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCSUR	PASTO	40
24	1093223045	EISON	ANDRADE PÉREZ	ECAPMA	ZOOTECNIA	ZOCCI	DOSQUEBRADAS	40
25	53167404	SANDRA PAOLA	PARRA CAAMANO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	MEDELLÍN	40
26	1007504097	EVA SANDRITH	GALÉ FERNÁNDEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	TURBO	40
27	1110539969	JESSICA JULIETH	GONZALEZ CAUSA	ECAPMA	AGRONOMIA	ZSUR	IBAGUÉ	40
28	52837684	DIANA LISETH	RAMOS ARAMBULO	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	ZSUR	NEIVA	40
29	1010144127	MANUELA	RAMÍREZ DUQUE	ECSAH	ARTES VISUALES	ZSUR	NEIVA	20

3. e-MONITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1018451714	KAREN VIVIANA	RINCÓN MORENO	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

4. e-MONITORES DEL SISTEMA NACIONAL DE EDUCACIÓN CONTINUA

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1031176328	NATALIA VALENTINA	BAUTISTA MACHUCA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

5. e-MONITORES DE EDUCACIÓN INCLUSIVA

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	314402	CARLOS CLIVE	ANCHANTE GIRALDO	ECBTI	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	20
2	1050693665	LUIS FERNANDO	MONROY GÓMEZ	ECBTI	TECNOLOGIA EN DESARROLLO DE SOFTWARE	ZCBOY	TUNJA	40
3	1110561926	JOHAN SEBASTIAN	NEIZA NUÑEZ	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZSUR	IBAGUÉ	40

6. e-MONITORES DE REGISTRO Y CONTROL

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1006777159	JOHAN SANTIAGO	MAHECHA BALLEEN	ECBTI	INGENIERIA DE ELECTRONICA	ZAO	ACACIAS	40
2	1192779038	CARLO MARIO	ÁVILA MUÑOZ	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCAR	BARRANQUILLA	40
3	1020833782	NATALIA XIMENA	SARMIENTO LÓPEZ	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
4	1002558625	DANIEL FELIPE	SUESCA PATIÑO	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
5	1006341186	STEPHANIE	RUIZ AGUADO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCSUR	PALMIRA	40
6	1045048828	YAKELINE	GARCÍA PÉREZ	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZOCCI	MEDELLÍN	40
7	1054709607	MARÍA ISABEL	PORRAS ARIAS	ECISALUD	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ZCBOY	TUNJA	40

PARÁGRAFO. Los e-Monitores de Permanencia Estudiantil enfocarán sus actividades en el desarrollo de los lineamientos de Retención y Permanencia en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 002 del 2018, y de manera transversal al Programa de Generación E estrategia del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior.

ARTÍCULO 2. RECONOCIMIENTO e-MONITORES DE BIENESTAR INSTITUCIONAL. Reconocer a los cuarenta y nueve (49) estudiantes relacionados a continuación, para que se desempeñen como e-Monitores de Bienestar Institucional desde el 12 de abril hasta el 30 de diciembre de 2019 en sus respectivos Centros, así:

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

1. e-MONITORES DE BIENESTAR

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1119889871	CATALINA	MORENO ALFONSO	ECEDU	LICENCIATURA EN MATEMATICAS	ZAO	CUMARAL	20
2	1121211683	SALLY PAMELA	HERNANDEZ LIMA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	LETICIA	20
3	40402440	NEIDA JAZMIN	PERDOMO PEREZ	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	PUERTO CARREÑO	40
4	1120579136	LEILY VANESSA	HERRERA GOMEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZAO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	40
5	1118561185	INGRID DAYANA	GARCIA CASTRO	ECEDU	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZAO	YOPAL	40
6	1042459045	ZARETH DANIELA	VIZCAINO GONZALEZ	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCAR	BARRANQUILLA	40
7	1128058711	KAREN DEL CARMEN	MEZA PANTOJA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCAR	CARTAGENA	40
8	1003168209	MARTHA JANETH	GARCIA YARURO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	CURUMANÍ	40
9	1216968136	DARWIN	CANTILO LOBO	ECBTI	TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES INALAMBRICAS	ZCAR	EL BANCO	20
10	1004179213	GÉNESIS DAYANA	MORENO TORRES	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	PLATO	20
11	1003409097	ANGÉLICA MARÍA	ROJAS PÉREZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	SAHAGÚN	40
12	1061791967	ÁNGELA MELISSA	CIFUENTES VILLAQUIRAN	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCAR	SANTA MARTA	40
13	1014215408	CRISTIAN CAMILO	SANCHEZ MORENO	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCBC	ARBELÁEZ	40
14	79042187	CARLOS ALIRIO	SUÁREZ VARGAS	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
15	1054682960	JESSIKA LORENA	MUNEVAR VILLAMIL	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTA JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
16	11439552	JUAN CARLOS	SIERRA CAMPOS	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	FACATATIVA	40
17	11355492	GERMAN ALBERTO	CASTRO SOLANO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	GACHETA	40
18	1094960094	JUAN DAVID	VELASQUEZ NIÑO	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCBC	SOACHA	20
19	1070611380	ANA MILENA	CAMARGO REYES	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	GIRARDOT	40
20	7183886	ADRIÁN FERNANDO	GARCÍA ORTIZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	CHIQUEQUIRÁ	40
21	1052405241	ANYI NATALIA	GARCÍA OCHOA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	DUITAMA	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
22	1057690758	DERLY TATIANA	ANTONIO PORTUGUEZ	ECAPMA	ZOOTECNIA	ZCBOY	GARAGOA	40
23	33378210	DIANA YANETH	HOLGUIN PLAZAS	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCBOY	TUNJA	40
24	1056994254	MILENA ROCIO	DUARTE VELANDIA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	BOAVITA	20
25	1098618419	LUZ MERY	LÓPEZ ARIAS	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCORI	BARRANCABERMEJA	20
26	1096955738	NEYRA YAMILEX	LOPEZ BLANCO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCORI	BUCARAMANGA	40
27	88273080	EDWIN OLIVO	SERRANO HERNÁNDEZ	ECISALUD	TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	ZCORI	CÚCUTA	40
28	1007536625	NHORA YANETH	PINTO RUIZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCORI	MÁLAGA	40
29	60260740	BLANCA LEYDA	CARRILLO VELAZCO	ECAPMA	AGRONOMIA	ZCORI	PAMPLONA	40
30	1144049679	YERALDIN	MONDRAGON CASTRO	ECISALUD	TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS	ZCSUR	CALI	40
31	1113679853	MAYRA ALEJANDRA	VALOR MAÑOZCA	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCSUR	PALMIRA	40
32	30738987	YOLANDA CAROLINA	MIDEROS IBARRA	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCSUR	PASTO	40
33	1060879119	MARIA DEL PILAR	MONTENEGRO MONTENEGRO	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCSUR	POPAYÁN	40
34	1062328565	KAROLAIN ALEJANDRA	PARRA SAENZ	ECSAH	COMUNICACION SOCIAL	ZCSUR	SANTANDER DE QUILICHAO	40
35	30395305	ANGELA PATRICIA	GÓMEZ SÁNCHEZ	ECISALUD	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ZOCCI	DOSQUEBRADAS	40
36	1117975846	LUIS FERNANDO	SIERRA QUINTERO	ZSUR	FLORENCIA	ZSUR	FLORENCIA	40
37	1081420991	JENIFER JULIETH	CAMPO MENZA	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZSUR	LA PLATA	20
38	1104698239	MARIA DEL PILAR	CASTAÑO RODRIGUEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZSUR	LÍBANO	20
39	1111200927	ANDERSON	GUERRA FORERO	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZSUR	MARIQUITA	20
40	1073166493	CARMEN JULIETH	VARGAS OSPINA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZSUR	NEIVA	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
41	1123315244	LILIBETH ALEXANDRA	CHAMORRO CARVAJAL	ECSAH	PSICOLOGIA	ZSUR	PUERTO ASÍS	20
42	1117838970	YURLENY CAROLINA	DOMINGUEZ MARTINEZ	ECEDU	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZSUR	SAN VICENTE DEL CAGUAN	20
43	1097390799	LUIS GONZAGA	BELTRAN ARCILA	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	ZSUR	VALLE DEL GUAMUEZ	20

2. e-MONITORES DE GESTIÓN AMBIENTAL

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1120374807	LAURA CAMILA	VARGAS PARRA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	ACACIAS	40
2	1018467520	MARYURI	MONTES TORRES	ECAPMA	TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
3	33379088	DIANA MARCELA	PULIDO GAMBA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCBOY	TUNJA	40
4	1035520965	YESICA IVANA	LÓPEZ MORALES	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZOCCI	MEDELLÍN	40

3. e-MONITORES DE EGRESADOS

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1065814400	VALERY SOMMER	CASTAÑEDA CAICEDO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTÁ	40

4. e-MONITORES DE GRADOS

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1012418400	AURA CRISTINA	PULIDO CANGREJO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

PARÁGRAFO. Los e-Monitores de Bienestar enfocarán sus actividades en el desarrollo de los lineamientos de Retención y Permanencia en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 002 del 2018, y de manera transversal al Programa de Generación E estrategia del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ARTÍCULO 3. RECONOCIMIENTO e-MONITORES ACADÉMICOS. Reconocer a los cuarenta y ocho (48) estudiantes relacionados a continuación, para que se desempeñen como e-Monitores Académicos desde el 12 de abril hasta el 30 de diciembre de 2019 en sus respectivos Centros, así:

1. e-MONITORES DE CURSOS ACADÉMICOS

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	CURSO / CENTRO	HORAS
1	1122139322	MARIA CAMILA	ZARTA TORRES	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	ZAO	ACACIAS	INGLÉS 1	40
2	1118574485	JULIAN CAMILO	DIMAS RIVAS	ECSAH	SOCIOLOGÍA	ZAO	YOPAL	CULTURA POLÍTICA	40
3	1004348743	ANGIE PAOLA	AGUILAR PERTUZ	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCAR	SANTA MARTA	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	40
4	49785077	MARIA ELENA	MONTOYA HERRERA	ECEDU	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	40
5	94368679	MILTON FABIÁN	JURADO RESTREPO	ECSAH	MUSICA	ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	INGLÉS 0	40
6	1031176285	ALISSON KATHERINE	VANEGAS PORRAS	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	CÁTEDRA UNADISTA	40
7	503451	NESTOR JOSE	HERNANDEZ GOMEZ	ECEDU	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	CÁTEDRA UNADISTA	40
8	7598046	RENE	RODRIGUEZ MOZO	ECACEN	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	ZCBC	FUSAGASUGA	HERRAMIENTAS TELEINFORMÁTICAS	40
9	1012344647	VIVIANA MARCELA	DUQUE JIMENEZ	ECEDU	LICENCIATURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	ZCBC	FUSAGASUGA	INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	40
10	1052415544	LAURA VIVIANA	ALONSO VALDERRAMA	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	DUITAMA	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40
11	9536159	CAMPO ELIAS	OTALORA PORRAS	ECAPMA	ZOOTECNIA	ZCBOY	TUNJA	INTRODUCCIÓN A LA ZOOTECNIA	40
12	1144074268	ALEJANDRO	MAMBUSCAY OSORIO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCSUR	CALI	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	40
13	42145175	ALEJANDRA	CALVETE LONDOÑO	ECEDU	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	ZOCCI	DOSQUEBRADAS	ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	40
14	1020422680	SIMON DANILO	ZAMBRANO PARAMO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	MEDELLÍN	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	40
15	1117545102	WILLIAM ORLANDO	MOTTA ROSAS	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZSUR	FLORENCIA	ELEMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	CURSO / CENTRO	HORAS
16	1110549808	MELISSA	BONILLA DIAZ	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZSUR	IBAGUÉ	QUIMICA GENERAL	40
17	1081413234	LINDA LORENA	CASTANEDA CARVAJAL	ECAPMA	AGRONOMIA	ZSUR	LA PLATA	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	40

2. e-MONITORES DE INVESTIGACIÓN

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1120379523	JOSE ESNEYDER	NAVARRO GUZMAN	ECISALUD	ADMINISTRACION EN SALUD	ZAO	ACACIAS	40
2	1143114723	LUIS ALBERTO	ROJANO OLIVERO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCAR	BARRANQUILLA	40
3	1002722759	LEIDY MAYERLIN	CUADROS PULIDO	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	40
4	1014220870	LORENA	MAHECHA BUSTOS	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
5	1020416596	TATIANA DEL PILAR	LOPEZ OSORIO	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
6	1094887546	SONIA JOHANNA	RODRÍGUEZ CASTILLO	ECSAH	SOCIOLOGIA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
7	1049652168	SANTIAGO	NAVAS ESCOBAR	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBOY	TUNJA	40
8	1095804659	JORGE OSWALDO	BABATIVA MUÑOZ	ECEDU	LICENCIATURA EN FILOSOFIA	ZCORI	BUCARAMANGA	40
9	1144211497	LUISA MARIA	VALENCIA ROJAS	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCSUR	PALMIRA	40

3. e-MONITORES DE BIBLIOTECA

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1006794591	SABINA MARCELA	VELASQUEZ GARCIA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	ACACIAS	40
2	1000802783	JUAN PABLO	GARCIA TRIANA	ECBTI	INGENIERIA ELECTRONICA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
3	1049621950	SERGIO ALDEMAR	PINEDA PARDO	ECBTI	INGENIERIA INDUSTRIAL	ZCBOY	TUNJA	40
4	1006258691	ALEX BERNARDO	CASTRO ESCOBAR	ECISALUD	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	ZCSUR	PALMIRA	40
5	1020433892	MAIBET YULADY	OSORNO PALACIO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZOCCI	MEDELLÍN	40
6	99021410167	BRANDON ARLEY 1110596442	QUINTERO GÓMEZ	ECSAH	PSICOLOGIA	ZSUR	IBAGUÉ	40

4. e-MONITORES DE PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1125641429	PAOLA ANDREA	PERILLA TRUJILLO	ECSAH	PSICOLOGIA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
2	1020779247	DANIELA	TABORDA ARIZA	ECEDU	LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

5. e-MONITORES DE RADIO UNAD VIRTUAL

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1020725191	LUIS FERNANDO	BUITRAGO GAMBA	ECSAH	MUSICA	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

6. e-MONITORES DE TELEVISIÓN

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	80895136	YESID ALEXANDER	RODRIGUEZ PARRA	ECBTI	TECNOLOGIA EN PRODUCCION DE AUDIO	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40

7. e-MONITORES DE PRÁCTICAS DE LABORATORIO

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
1	1122137997	LUZ ANGELA	PUERTO GONZALEZ	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZAO	ACACIAS	40

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

No	No. DE DOCUMENTO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	APELLIDO DEL ESTUDIANTE	ESCUELA	PROGRAMA	ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	HORAS
2	1122138413	NICOLE VIVIANA	MOSQUERA RAMIREZ	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZAO	YOPAL	40
3	1065638850	ANDRES FELIPE	DAZA RODRIGUEZ	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCAR	VALLEDUPAR	40
4	1121875336	GINETT LORENA	BELTRAN CARRILLO	ECBTI	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	40
5	1116554485	INGRID NATALIA	QUICENO SALAMANCA	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCBOY	SOGAMOSO	40
6	1090513828	ANGIE DAYANA	ARISTIZABAL FLOREZ	ECAPMA	INGENIERIA AMBIENTAL	ZCORI	CÚCUTA	40
7	1094240154	WILLIAM MARTIN	CARVAJAL PARRA	ECBTI	INGENIERIA DE SISTEMAS	ZCORI	PAMPLONA	40
8	16938171	CARLOS ANDRES	MARIN SANCHEZ	ECBTI	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	ZCSUR	PASTO	40
9	60449796	NANCY CAROLINA	MARULANDA PENAGOS	ECISALUD	ADMINISTRACION EN SALUD	ZOCCI	DOSQUEBRADAS	40
10	1036684701	LAURA NATALY	OQUENDO VERA	ECACEN	ADMINISTRACION EN SALUD	ZOCCI	MEDELLÍN	40
11	1110574428	LUZ KARIME	MESA HERNÁNDEZ	ECISALUD	ADMINISTRACION EN SALUD	ZSUR	IBAGUÉ	40
12	1052407874	DIANA MARCELA	MARTÍNEZ TORRES	ECAPMA	INGENIERIA DE ALIMENTOS	ZCBOY	DUITAMA	40

PARÁGRAFO 1. Los e-Monitores Académicos enfocarán sus actividades en el desarrollo de los lineamientos de Retención y Permanencia en cumplimiento a lo señalado en el Acuerdo 002 del 2018, y de manera transversal al Programa de Generación E estrategia del Gobierno Nacional para el fortalecimiento de la Educación Superior.

PARÁGRAFO 2. Los e-Monitores de Prácticas de Laboratorio que son reconocidos en la presente resolución, serán vinculados por parte de la universidad a la Aseguradora de Riesgos Laborales - ARL-, con posterioridad al ejercicio de inducción.

ARTÍCULO 4. PROGRAMA GENERACIÓN E. Los e-Monitores de las diferentes tipologías que sean seleccionados en la presente convocatoria, apoyarán de manera transversal en las siguientes actividades del Programa Generación E del Gobierno Nacional, así:

1. Brindar orientación a los aspirantes del Programa Generación E.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

2. Apoyar los procesos de revisión documental de los aspirantes al programa de Generación E, en coordinación con los funcionarios de Registro y Control Académico de su centro.
3. Apoyar el desarrollo del Plan de Inducción Intensiva a los estudiantes del Programa Generación E.

ARTÍCULO 5. DISPONIBILIDAD DE TIEMPO. Los e-Monitores, en cada una de las tipologías, deberán disponer de tiempo presencial para desarrollar la e-Monitoria en el Centro de la UNAD correspondiente según la intensidad horaria semanal aprobada. Las franjas de atención se concertarán dentro de los rangos de atención de la sede con el supervisor de centro y con el director.

PARÁGRAFO: El tiempo de dedicación semanal (20 o 40 horas) no se podrá cambiar durante el desarrollo de la e-Monitoria, salvo razones de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual deberá enviar los soportes correspondientes.

ARTÍCULO 6. RESPONSABILIDADES. Se dará cumplimiento a las responsabilidades dispuestas en el Artículo 5 y 6 de la Resolución de Convocatoria No. 005201 12 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 7. INCENTIVOS. Los incentivos económicos y de matrícula referidos en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013, Artículo 90), aplicables a todos los e-Monitores, y que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD reconocerá a los e-Monitores de acuerdo con la disponibilidad de horas cumplidas de manera presencial, son los siguientes:

TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL PRESENCIAL	INCENTIVO EN MATRÍCULA (DESCUENTO)	INCENTIVO ECONÓMICO	INCENTIVO EN FORMACIÓN
40 HORAS	100%	75% SMLV *	Diplomatura sobre estrategias pedagógicas y herramientas didácticas en ambientes virtuales de aprendizaje
20 HORAS	50%	37% SMLV	
* Salario Mínimo Legal Vigente 2019 (Colombia).			

PARÁGRAFO 1: Durante el desarrollo de la e-Monitoria la Universidad no entregará auxilio de transporte u otro apoyo adicional a los estudiantes, teniendo en cuenta que

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

no son funcionarios de la Universidad, sino estudiantes que perciben un estímulo por el desempeño de un rol en la orientación y apoyo al estamento estudiantil.

PARÁGRAFO 2. Los estudiantes que no continúen, por desistimiento expreso o tácito del proceso de e-Monitoria, no contarán con el incentivo de matrícula, y el incentivo económico será reconocido de manera proporcional a los días de cumplimiento de sus responsabilidades y al tiempo de acompañamiento estudiantil. La proporcionalidad del reconocimiento económico se realizará en el mes de enero de 2020, siempre y cuando hayan remitido oportunamente los informes de sus actividades y los documentos de certificación al supervisor correspondiente y que cuente con el aval de la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE; de lo contrario se perderá dicho beneficio.

ARTÍCULO 8. INCENTIVO DE MATRÍCULA. El incentivo para la matrícula será otorgado a través de Resolución Rectoral después de remitir la certificación de cumplimiento que expedirá la VISAE a la Oficina Nacional de Registro y Control Académico, para su autorización a través del aplicativo previsto para tal fin.

Las opciones a las que puede aplicar el incentivo de matrícula son:

Opciones	Descripción Aplicación Incentivo de Matrícula
CRÉDITOS DE GRADO:	Aplica para los estudiantes que utilizarán esta opción para sus créditos de grado. El mínimo o el máximo de créditos para matricular es acorde a lo estipulado por la Universidad, para cada uno de los periodos.
OPCIÓN DE GRADO: 10 créditos posgrado	Aplica para los estudiantes que se encuentran culminando su proceso académico, y desean matricular sus opciones de grado como 10 créditos de posgrado, en especialización o maestría.
OPCIÓN DE GRADO: Diplomado	Aplica para los estudiantes que se encuentran culminando su proceso académico, y desean matricular su opción de grado con alguno de los diplomados estipulados por la Escuela a la cual pertenecen.
10 créditos de posgrado	Esta opción aplica para los estudiantes que están próximos a graduarse y ya realizaron su opción de grado. Es importante tener presente que lo podrán aplicar en el momento de disponer el título de grado.

Se realizarán dos (2) reconocimientos de matrícula, así:

- 1) Primer reconocimiento de matrícula JULIO de 2019.
- 2) Segundo reconocimiento de matrícula DICIEMBRE de 2019.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

El primer incentivo de matrícula podrá ser tomado por el estudiante en uno de los siguientes periodos académicos: 16-04, 8-05 o 16-06 del 2019; el segundo incentivo de matrícula en uno de los seis (6) periodos académicos del año 2020.

Para el caso de los e-Monitores estudiantes de último periodo académico de grado, se les reconocerá el porcentaje establecido por el tiempo de dedicación presencial, para el valor de la matrícula equivalente a diez (10) créditos de una especialización, maestría o diplomado como opción de grado según el porcentaje del tiempo de dedicación semanal, así:

TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL PRESENCIAL	INCENTIVO EN MATRÍCULA (DESCUENTO) 10 CRÉDITOS DE POSGRADO
40 HORAS	100%
20 HORAS	50%

Para el caso de los e-Monitores estudiantes de último periodo académico de grado, que ya realizaron opción de grado, se les reconocerá el porcentaje establecido por el tiempo de dedicación presencial, para el valor de la matrícula equivalente a diez (10) créditos académicos en un programa de posgrado, luego de cumplir los requisitos establecidos por el reglamento estudiantil para cursar un programa de especialización o maestría.

ARTÍCULO 9. INCENTIVO ECONÓMICO. El incentivo económico será reconocido en dos momentos únicamente. Este incentivo correspondiente a la sumatoria de los meses en que el e-Monitor cumpla con las responsabilidades asignadas por la VISAE, quien emitirá la certificación de cumplimiento del plan de actividades, previo visto bueno del supervisor.

Se realizará el reconocimiento económico de la e-Monitoria, así:

JULIO 2019: Correspondientes a la sumatoria de los meses de abril, mayo, junio y julio de 2019.

ENERO 2020: Correspondientes a la sumatoria de los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

PARÁGRAFO. Para el trámite del incentivo económico, cada estudiante e-Monitor debe remitir a la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE la siguiente documentación, según las orientaciones y fechas que se dispongan:

- a. Fotocopia del documento de identidad.
- b. Formato de información de terceros, de cada e-Monitor.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

- c. Certificación bancaria (a nombre propio).
- d. Registro Único Tributario (RUT), de cada e-Monitor mayor de edad.
- e. Informe de gestión de cada uno de los e-Monitores, firmado por los supervisores, revisado y avalado por Líder Nacional de e-Monitores.

ARTÍCULO 10. INCENTIVO EN FORMACIÓN. El incentivo en formación será la diplomatura sobre estrategias pedagógicas y herramientas didácticas en ambientes virtuales de aprendizaje, el cual pretende dotar al e-monitor de herramientas pedagógicas con el fin de fortalecer sus habilidades comunicativas y la capacidad de manejo de la información a través del entorno virtual y los recursos de las TIC.

- a. Luego de iniciada la e-Monitoria, se le activará en el Campus Virtual la diplomatura en Herramientas Didácticas en Ambientes Virtuales de Aprendizaje.
- b. El estudiante realizará el diplomado durante los dos meses iniciales de la e-Monitoria, sin asumir ningún costo.
- c. La certificación del diplomado se podrá descargar, luego de finalizado el mismo en el Campus Virtual.
- d. Todos los estudiantes reconocidos como e-Monitores deben cursar y aprobar la diplomatura en Herramientas Didácticas en Ambientes Virtuales de Aprendizaje, la cual se activará en el Campus Virtual de cada uno de los estudiantes a e-Monitores, en el espacio de “Mis Cursos Virtuales” en el mes de mayo de 2019.
- e. Se aprueba el diplomado con un puntaje igual o superior a 4.0, el que no lo apruebe tienen una nueva oportunidad en el momento que lo establezca la VISAE.

ARTÍCULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACION. El seguimiento y evaluación del desempeño del e-Monitor lo adelantará la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE con la Veeduría de la Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de conformidad con el plan de acción aprobado.

ARTÍCULO 12. PÉRDIDA DE CALIDAD DE e-MONITOR. Se pierde la calidad de e-Monitor si dentro de la ejecución de la e-Monitoria se presenta una de las siguientes situaciones:

- a) El no estar matriculado como estudiante activo en el periodo académico 16-04 en algún programa de grado en la Universidad.
- b) No mantener el promedio académico mínimo acumulado de tres punto cinco (3.5).
- c) Ser sancionado disciplinariamente.
- d) No contar con disponibilidad de tiempo para desarrollar la e-Monitoria, de manera presencial en el centro de la UNAD para el cual fue designado como e-Monitor, de acuerdo con el horario y plan de acción estipulado por la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE.
- e) Incumplimiento de la intensidad de horas asignadas, según su tipología.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

- f) Incumplimiento de las responsabilidades asumidas, reportadas por el supervisor, el director del centro y/o líder nacional de e-Monitores.
- g) No residir en la misma ciudad donde está ubicado el centro en el cual se encuentra matriculado y al cual fue designado como Monitor.
- h) Ser sancionado disciplinariamente por cometer una falta en contra del orden universitario y académico, en los términos que se establecen según lo referido en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 029 de 2013, capítulo 13, artículo 98, 99 y 101).
- i) Promover o acompañar situaciones que generen conflicto con los estudiantes a nivel local, zonal o nacional y/o con los representantes estudiantiles, funcionarios o directivas de la UNAD.
- j) Atentar contra el buen nombre de los directivos o de los Estamentos de la UNAD: Estudiantes, Egresados o Docentes.
- k) Promover mensajes en redes sociales que vayan en contra del buen nombre de los directivos o los Estamentos de la UNAD: Estudiantes, Egresados o Docentes.
- l) Recibir tres (3) llamados de atención de manera escrita durante el tiempo de la e-Monitoria por parte de la VISAE.
- m) Desistir de manera voluntaria de la e-Monitoria.

ARTÍCULO 13. CASOS ESPECIALES. En el caso de presentarse alguna situación (ausencia, incapacidad o novedad en el desarrollo de la e-Monitoria por parte del estudiante) que requiera un manejo especial y que no se encuentre establecido en esta resolución, debe remitirse a la Vicerrectoría de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE para aprobación a través del Líder Nacional de e-Monitores.

ARTÍCULO 14. RESPONSABILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN DEL e-MONITOR.

En coordinación con el Líder Nacional de e-Monitores, se establecen las siguientes responsabilidades:

1. Participar activamente de las reuniones y encuentros de formación que establezca la VISAE para el acompañamiento del e-Monitor.
2. Concertar el plan de actividades en conjunto con el e-Monitor de acuerdo con la tipología del e-Monitor, incluyendo las actividades zonales, virtuales y presenciales en los Centros, y los apoyos que se requieran para la gestión de acuerdo con su tipología.
3. Concertar con el e-Monitor las franjas de atención para desarrollar la e-Monitoria de manera presencial en el Centro de la UNAD, con previa aprobación de la Líder Nacional de e-Monitores, según la intensidad horaria estipulada en la presente resolución.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

4. Velar por el cumplimiento por parte del e-Monitor de la intensidad horaria establecida para desarrollar la e-Monitoria de manera presencial en el Centro de la UNAD.
5. Recibir al e-Monitor el informe de actividades mes a mes, evaluar la gestión de su labor, retroalimentar al estudiante, y remitir el informe y la retroalimentación a Líder Nacional de e-Monitores por el medio dispuesto para este fin.
6. Reportar a Líder Nacional de e-Monitores, aquellas situaciones de incumplimiento por parte del e-Monitor que ameriten un mayor acompañamiento desde la VISAE.
7. Brindar a los e-Monitores la oportunidad de participar en experiencias académicas que enriquezcan su formación.
8. Analizar, evaluar y realimentar las evidencias entregadas por los e-Monitores, tanto mensual como al finalizar la vigencia.
9. Certificar el cumplimiento del plan de actividades mes a mes, acordado al inicio del periodo con la Líder Nacional de e-Monitores.

PARÁGRAFO. En la responsabilidad de supervisión de los e-Monitores, los Directores y Consejeros Académicos del centro validarán y apoyarán la gestión del estudiante en el desempeño de su e-Monitoria.

ARTÍCULO 15. PLAN DE INDUCCIÓN A e-MONITORES. Los estudiantes reconocidos como e-Monitores deberán participar en el ejercicio de inducción, el cual se desarrollará en tres (3) momentos, así:

MOMENTO	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLES	FECHA	HORA	LUGAR
1. Inducción Nacional	Saludo de Bienvenida -Presentación Señor Rector -Presentación Vicerrector de Servicios -Presentación Representante Nacional de los Estudiantes - Presentación Líder Nacional de e-Monitores -Reto Política Institucional de Retención y Permanencia (Acuerdo 002 del 30 de enero del 2018 emanado por el Consejero Superior Universitario). - Retos en el Programa del Gobierno Nacional Generación E. -Red de Estudiantes y su normatividad. Cierre	Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados Representante Nacional de los Estudiantes Líder Nacional e-Monitores	30 de abril de 2019	Hora que defina la zona o centro.	Nacional Los e-Monitores asistirán de manera presencial al centro al que fueron asignados. Se realizará una conexión webconference por centro.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

MOMENTO	TEMAS A TRATAR	RESPONSABLES	FECHA	HORA	LUGAR
2.Inducción centro	Saludo de Bienvenida - Presentación Director. - Presentación Supervisor. -Presentación de la institución en el marco de su normatividad. -Identidad Unadista -Reto Política Institucional de Retención y Permanencia (Acuerdo 002 del 30 de enero del 2018 emanado por el Consejero Superior Universitario). -Cultura del buen servicio -Respeto por el otro. -Trabajo en equipo. -Visita de los espacios y los funcionarios, en cada uno de los centros. -Reconocimiento ruta de evacuación ante emergencia del centro.	Director de Centro Consejería Académico Líder Zonal de Bienestar Institucional	Fecha que defina la zona o centro.	Hora que defina la zona o centro.	Centro UNAD
3.Inducción por tipología	-Orientaciones generales para e-Monitores de Permanencia Estudiantil, Bienestar Institucional y Académicos. - Presentación de los objetivos y escenarios de actuación por cada tipología. - Cierre	Nacional Académicos: Líder Nacional de Biblioteca, Prácticas de Laboratorio, Investigación, Televisión y Radio. Bienestar: Bienestar, egresados, grados, Permanencia Estudiantil: Consejería Académica, inclusión educativa, Comunicación e Información y Registro y Control.	Fecha que se defina a nivel nacional.	Hora que se defina a nivel nacional.	Por webconference.

ARTÍCULO 16. SUPERVISIONES. Designar a los siguientes actores académicos, según la tipología y zona en la que se desempeñara el e-Monitor, como responsables de la supervisión de los e-Monitores adscritos a su Centro:

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
 Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

1. Supervisores e-Monitores Zona Occidente

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISORES Rol docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZOCCI	DOSQUEBRADAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	ALGEBRA, TRIGONOMETRÍA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA	SANDRA MILENA GALVIS
ZOCCI	DOSQUEBRADAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	FREY JARAMILLO
ZOCCI	DOSQUEBRADAS	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	MAGDALEBY ANACONA
ZOCCI	LA DORADA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	SANDRA GÓMEZ
ZOCCI	MEDELLÍN	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	ANA MARIA BETANCUR
ZOCCI	MEDELLÍN	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	JUAN DAVID RÍOS MONSALVE
ZOCCI	MEDELLÍN	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	HÉCTOR BUCHELI
ZOCCI	MEDELLÍN	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Gestión Ambiental	N/A	YESID SANCHEZ
ZOCCI	MEDELLÍN	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	TANIA ORTIZ
ZOCCI	MEDELLÍN	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	FRANCIA VILLEGAS
ZOCCI	MEDELLÍN	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	FRANCIA VILLEGAS
ZOCCI	MEDELLÍN	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	N/A	YESID SALAS
ZOCCI	TURBO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	PILAR AZCONA

2. Supervisores e-Monitores Zona Sur

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZSUR	VALLE DEL GUAMUEZ	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	LEONARDO ANTONIO REDONDO
ZSUR	FLORENCIA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	ELEMENTOS DE DIBUJO TÉCNICO	YULIAN ADALBERTO SEPULVEDA CASADIEGO
ZSUR	IBAGUÉ	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	ELIZABETH MARROQUÍN MENESES

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZSUR	IBAGUÉ	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	MILENA GUZMAN
ZSUR	IBAGUÉ	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	QUIMICA GENERAL	FRANCISCO JAVIER GIRALDO ROJAS
ZSUR	IBAGUÉ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	LUCY GIOVANA VILLANUEVA
ZSUR	IBAGUÉ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Educación Inclusiva	N/A	LUCY GIOVANA VILLANUEVA
ZSUR	LA PLATA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA	ALEJANDRA PEÑA
ZSUR	LA PLATA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	NINI JOHANA GAZABON
ZSUR	LÍBANO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	DAIRO ALBERTO CATAÑO
ZSUR	MARIQUITA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	CHRISTIAN JAVIER DELGADO
ZSUR	MARIQUITA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	CHRISTIAN JAVIER DELGADO
ZSUR	NEIVA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	ANGÉLICA SANDOVAL RODRIGUEZ
ZSUR	NEIVA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	TATIANA DEL PILAR POLANIA SERRATO
ZSUR	NEIVA	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	ELIZABETH MARROQUÍN MENESES TATIANA DEL PILAR POLANIA SERRATO
ZSUR	NEIVA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	ANGÉLICA SANDOVAL RODRIGUEZ
ZSUR	NEIVA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	TATIANA DEL PILAR POLANIA SERRATO
ZSUR	NEIVA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	N/A	TATIANA DEL PILAR POLANIA SERRATO
ZSUR	PUERTO ASÍS	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	MORERY CLARIZA ORTEGA
ZSUR	SAN VICENTE DEL CAGUAN	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	JESÚS MARÍA ESCOBAR

3. Supervisores e-Monitores Zona Caribe

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCAR	BARRANQUILLA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	SANDRA OYOLA

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCAR	BARRANQUILLA	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	N/A	MARIA DEL PILAR SANDOBAL
ZCAR	BARRANQUILLA	ACADÉMICOS	e-Monitor Comunicación e información	N/A	SANDRA OYOLA
ZCAR	BARRANQUILLA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitor de Bienestar	N/A	SANDRA OYOLA
ZCAR	BARRANQUILLA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Permanencia	N/A	SANDRA OYOLA
ZCAR	BARRANQUILLA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	SANDRA OYOLA
ZCAR	BARRANQUILLA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Permanencia	N/A	SANDRA OYOLA
ZCAR	BARRANQUILLA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	N/A	JOHANNA PATRICIA GARCÍA ROZO
ZCAR	CARTAGENA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Permanencia	N/A	NEIDY GARAY
ZCAR	CARTAGENA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	NEIDY GARAY
ZCAR	CARTAGENA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	NEIDY GARAY
ZCAR	COROZAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Permanencia	N/A	GUIAN ASSIAS
ZCAR	CURUMANÍ	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	IRINA LOAIZA
ZCAR	EL BANCO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	SHIRLEY ROMANO
ZCAR	EL BANCO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Permanencia	N/A	SHIRLEY ROMANO
ZCAR	PLATO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	RUTH MARCELA ESCOBAR
ZCAR	SAHAGÚN	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	MORLY AGAMEZ
ZCAR	SANTA MARTA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INTRODUCCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	JESUS FANDIÑO
ZCAR	SANTA MARTA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Bienestar	N/A	SANDRA RODRIGUEZ
ZCAR	SANTA MARTA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	SOL MARY ORTIZ
ZCAR	VALLEDUPAR	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	JHANNA BRIEVAS
ZCAR	VALLEDUPAR	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	INGRID PEREZ

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

4. Supervisores e-Monitores Zona Centro Oriente

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCORI	BARRANCABERMEJA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	DILIA MERCEDES PUCHE MARTINEZ CONSEJERÍA ACADÉMICA
ZCORI	BUCARAMANGA	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	N/A	MARTHA LUCÍA HINCAPIE LÓPEZ
ZCORI	BUCARAMANGA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	MAYERLYN KATHERINE BAUTISTA ORTIZ
ZCORI	BUCARAMANGA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	DIEGO ALBERTO GÓMEZ MONTAÑEZ
ZCORI	BUCARAMANGA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Gestión Ambiental	N/A	MAYERLYN KATHERINE BAUTISTA ORTIZ
ZCORI	BUCARAMANGA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	DIEGO ALBERTO GÓMEZ MONTAÑEZ
ZCORI	BUCARAMANGA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	DIEGO ALBERTO GÓMEZ MONTAÑEZ
ZCORI	CÚCUTA	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	JESSIKA MARCELA JAIMES SANDOVAL
ZCORI	CÚCUTA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	JESSIKA MARCELA JAIMES SANDOVAL
ZCORI	MÁLAGA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	EDWIN OMAR ORTIZ MANRIQUE
ZCORI	MÁLAGA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	EDWIN OMAR ORTIZ MANRIQUE
ZCORI	OCAÑA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	CLAUDIA PATRICIA OCHOA NORIEGA
ZCORI	PAMPLONA	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	NIDIA DUQUE
ZCORI	PAMPLONA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	NIDIA DUQUE

5. Supervisores e-Monitores Zona Centro Sur

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCSUR	CALI	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	CAROLINA CASTANO GUTIERREZ
ZCSUR	CALI	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	MADELEYNE QUINTERO RODRIGUEZ DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	CALI	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e	N/A	MADELEYNE QUINTERO RODRIGUEZ

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
			información		
ZCSUR	PALMIRA	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	ELIANA JULIETH SANCHEZ TORRES
ZCSUR	PALMIRA	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	N/A	MARTHA ISABEL CABRERA OTALORA
ZCSUR	PALMIRA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	GLORIA BIBIANA QUIÑONES PERAFAN
ZCSUR	PALMIRA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	PALMIRA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	GLORIA BIBIANA QUIÑONES PERAFAN
ZCSUR	PALMIRA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	GLORIA BIBIANA QUIÑONES PERAFAN
ZCSUR	PALMIRA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Gestión Ambiental	N/A	DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	PALMIRA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	N/A	AURA MARIA CORTES JOVEN
ZCSUR	PASTO	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	CLEMENCIA DEL SOCORRO ALAVA VITERI
ZCSUR	PASTO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	ADRIANA YAQUELINE ACOSTA ACOSTA DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	PASTO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	ADRIANA YAQUELINE ACOSTA ACOSTA
ZCSUR	PASTO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	ADRIANA YAQUELINE ACOSTA ACOSTA
ZCSUR	POPAYÁN	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	MARA ISABEL OROZCO SOLANO
ZCSUR	POPAYÁN	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	YINNA ANDREA HERNANDEZ MACA DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	POPAYÁN	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	YINNA ANDREA HERNANDEZ MACA
ZCSUR	SANTANDER DE QUILICHAO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	CARMEN EUGENIA MOSQUERA LARRAHONDO DIANA YOVANA RIASCOS LOPEZ
ZCSUR	TUMACO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	ARMANDO FERNANDEZ UMANA

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

6. Supervisores e-Monitores Zona Centro Boyacá

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCBOY	BOAVITA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	IMELDA TORRES
ZCBOY	BOAVITA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	IMELDA TORRES
ZCBOY	CHIQUINQUIRÁ	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	LINA PEDREROS
ZCBOY	CHIQUINQUIRÁ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	LINA PEDREROS
ZCBOY	DUITAMA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	WILSON MORALES
ZCBOY	DUITAMA	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	YENY BUENAHORA
ZCBOY	DUITAMA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	MARTHA LUZ SUAREZ
ZCBOY	DUITAMA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	MARTHA LUZ SUAREZ
ZCBOY	GARAGOA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	ALBA MONDRAGÓN
ZCBOY	GARAGOA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	ALBA MONDRAGÓN
ZCBOY	SOGAMOSO	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	YENY BUENAHORA
ZCBOY	TUNJA	ACADÉMICOS	e-Monitor Registro y Control	N/A	SULAY BERNAL
ZCBOY	TUNJA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Gestión Ambiental	N/A	CESAR GUARIN
ZCBOY	TUNJA	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	IMELDA TORRES
ZCBOY	TUNJA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	ZOOTECNIA	EMMA SOFIA CORREDOR
ZCBOY	TUNJA	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	N/A	MARÍA CONSUELO RODRIGUEZ
ZCBOY	TUNJA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	IMELDA TORRES
ZCBOY	TUNJA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	SULAY BERNAL
ZCBOY	TUNJA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	IMELDA TORRES
ZCBOY	TUNJA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Educación	N/A	LUZ YARIME COY

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
			Inclusiva		

7. Supervisores e-Monitores Zona Centro Bogotá Cundinamarca

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCBC	ARBELÁEZ	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	ARBELÁEZ	GLORIA ALCIRA SOLORZANO HERRERA
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	SEDE NACIONAL	MARTHA CASTILLO
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	WILINGTON HUMBERTO MARQUEZ CHAVES
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INGLES 0	DAIAN GONZÁLEZ ARIAS
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	CARLOS EDWIN CARRANZA GUTIERREZ
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	PATRICIA MONTOYA RIOS
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	PATRICIA MONTOYA RIOS
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	CLAUDIA TERESA VARGAS GALÁN
ZCBC	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	BOGOTÁ JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ	JORGE MARIO MEDINA MARTIN
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e- Monitores Práctica Pedagógica	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ANA OTILIA RODRIGUEZ CRUZ
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e- Monitores Radio	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	BRICEIDA VALDERRAMA
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	CATEDRA UNADISTA	LEIDY ANDREA ALVIS HIGUERA
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	JENNY FABIOLA HERNANDEZ NIÑO
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	TATIANA MARTÍNEZ SANTÍS
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	CLAUDIA PIÑARETE

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Televisión	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	JENNY CAROLINA SANDOVAL ROZO
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Grados	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	BENJAMIN TRIANA
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitor Egresados	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	MIRIAN SOLANO QUINTERO
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Gestión Ambiental	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	ALEJANDRA MARÍA OSPINA
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	DAIAN GONZÁLEZ ARIAS
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	DAIAN GONZÁLEZ ARIAS
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	DAIAN GONZÁLEZ ARIAS
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Educación Inclusiva	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	DAIAN GONZÁLEZ ARIAS
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	RAFAEL RAMIREZ RODRIGUEZ
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Sistema Nacional de Educación Continua	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	JENY ESPERANZA SIERRA OLARTE
ZCBC	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Sistema Nacional de Educación Permanente	BOGOTÁ SEDE NACIONAL	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ
ZCBC	FACATATIVA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	FACATATIVÁ	DIEGO FERNANDO MEDINA SOTO
ZCBC	FACATATIVA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	FACATATIVÁ	DIEGO FERNANDO MEDINA SOTO
ZCBC	FUSAGASUGA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	HERRAMIENTAS TELEINFORMÁTICAS	USEIN GONZALEZ Y GLORIA ALCIRA SOLORZANO HERRERA
ZCBC	FUSAGASUGA	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INTRODUCCIÓN A LA LICENCIATURA EN INGLES COMO LENGUA EXTRANJERA	GLORIA ALCIRA SOLORZANO HERRERA
ZCBC	GIRARDOT	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	GIRARDOT	LUCIA CRISTINA GARCIA ACOSTA
ZCBC	GIRARDOT	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	GIRARDOT	LUCIA CRISTINA GARCIA ACOSTA
ZCBC	SOACHA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	SOACHA	ANDRES FELIPE MELO

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZCBC	SOACHA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	SOACHA	ANDRES FELIPE MELO
ZCBC	ZIPAQUIRÁ	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	ZIPAQUIRÁ	LINA ANDREA HERNANDEZ LUQUE

8. Supervisores e-Monitores Zona Amazonía Orinoquia

ZONA	CENTRO/ UDR / CCAV	TIPOLOGÍA	SUBTIPOLOGÍA	CURSO / CENTRO	SUPERVISOR Docente, líderes zonales y consejeros académicos.
ZAO	ACACIAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Biblioteca	N/A	MAGDA MILENE VARON RICO
ZAO	ACACIAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Investigación	N/A	DIONE IRINA NARVAEZ ESPINOSA
ZAO	ACACIAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	EDWAR CEDULIO AVILA
ZAO	ACACIAS	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e-Monitores Gestión Ambiental	N/A	MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	ACACIAS	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	INGLES 1	BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO
ZAO	ACACIAS	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	MARÍA DEL ROCÍO PABÓN
ZAO	ACACIAS	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Comunicación e información	N/A	BLANCA DILIA PARRADO CLAVIJO
ZAO	ACACIAS	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e-Monitor Registro y Control	N/A	LUIS ROBERT CONTRERAS BERNAL
ZAO	CUMARAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	NILTON GUAVITA MOYA MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	LETICIA	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	DIANA CAMARGO MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	LETICIA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	DIANA CAMARGO
ZAO	PUERTO CARREÑO	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	DIVA TATIANA BETANCUR RODRIGUEZ MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	PUERTO CARREÑO	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	DIVA TATIANA BETANCUR RODRIGUEZ
ZAO	PUERTO INÍRIDA	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	e- Monitor Permanencia	N/A	INGRI JOHANNA RODRIGUEZ
ZAO	SAN JOSE DEL GUAVIARE	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	YAQUELINE CRUZ VARGAS MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	YOPAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Prácticas de Laboratorio	N/A	EDWAR CEDULIO AVILA
ZAO	YOPAL	BIENESTAR INSTITUCIONAL	e- Monitores Bienestar	N/A	LEONEL HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES MARLY BUSTOS AGUILAR
ZAO	YOPAL	ACADÉMICOS	e-Monitores Cursos Académicos	Cultura Política	MARIA DEL ROSARIO DIAZ OLAYA MARIA FERNANDA CIFUENTES

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ARTÍCULO 17. APOYO DEL CENTRO O UNIDAD A LOS e-MONITORES. Los directores de centro apoyarán a los e-Monitores en el desarrollo de las siguientes acciones:

- a) Disponer el espacio físico específico para que el e-Monitor desarrolle sus actividades.
- b) Facilitar los elementos tecnológicos (computador) necesarios para el ejercicio de su labor.
- c) Facilitar los implementos que se requieran para el desarrollo de su rol (carteles, marcadores, esferos, hojas y otros según la necesidad).
- d) Coadyudar en la gestión de espacios físicos, virtuales y medios de comunicación que requieran los e-Monitores para su gestión y visibilidad ante la comunidad estudiantil.
- e) Promover en un espacio físico (cartela) del centro con los datos de contacto y franjas de atención de los e-Monitores que se encuentran asignados al centro.

ARTÍCULO 18. CONTINUIDAD VIGENCIA 2020. En atención a la necesidad del servicio la Universidad podrá prorrogar la condición de estudiantes e-Monitores, para aquellos que hayan culminado su periodo de reconocimiento y cumplan satisfactoriamente con su proceso de e-Monitoria durante la vigencia 2019, para los periodos ordinarios 16-01, 16-02 y 8-03 del 2020.

ARTÍCULO 19. RED DE ESTUDIANTES. El e-Monitor, como estudiante activo es parte de la Red de Estudiantes de la UNAD, integra el equipo de líderes estudiantiles que acompañan y asesoran al estamento estudiantil Unadista, canaliza a través de la Representante Nacional de los Estudiantes las propuestas de mejoramiento y actividades de fortalecimiento académico que aporten a la formación integral de los estudiantes en su Centro.

ARTÍCULO 20. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN. El e-Monitor se compromete con la UNAD, mediante Acta suscrita (que deben firmar y entregar de manera física y digital al supervisor), a mantener en estricta confidencialidad cualquier información intercambiada de naturaleza académica, administrativa del estudiante, y de otra naturaleza, suministrada por la UNAD que sea sensible o privada a la luz de la normatividad vigente, incluyendo así mismo cualquier tipo de información que sea generada o gestionada por este con independencia del medio en el cual se encuentra soportada (papel, medio audiovisual, disco óptico, documento microfilmado, medio electrónico digital, etc.). En el caso de incumplimiento de las anteriores disposiciones será objeto de investigaciones disciplinarias, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General Estudiantil de la Universidad.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

RESOLUCIÓN No.

Para facilitar la lectura de la Resolución 006686 del 12 de abril de 2019, por la cual se realiza el reconocimiento de los e-Monitores de Permanencia Estudiantil, de Bienestar y Académicos que participaron de la Convocatoria para los periodos académicos 16-01, 16-02, 8-03, 16-04 y 8-05 de la vigencia 2019, se comparte el siguiente documento de apoyo, que, aunque no equivale a resolución brinda la misma información.

ARTÍCULO 21. Publíquese a través de los medios de comunicación utilizados por la Universidad, a efectos de realizar, en debida forma, el proceso de divulgación y socialización de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 22. La presente resolución está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 162 del 4 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 23. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la Ciudad de Bogotá D. C,

Original firmado

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
Rector

Revisó.	Esther Constanza Venegas Castro. Secretaría General.
Revisó.	Edgar Guillermo Rodríguez Díaz. Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados – VISAE.
Revisó.	Carolina Calle. Representante Nacional de los Estudiantes.
Revisó.	Rafael Ramírez Rodríguez Coordinador Nacional de Registro y Control Académico
Proyectó:	Leidy Daian González Arias. Líder Nacional de e-Monitores.

“Más UNAD, más país”

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”
Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 - www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*